

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2793036

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Abogado, Notario Público, Titular de la 26ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3.196, comuna de Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 24 de septiembre del año 2025, otorgada ante mí, Sres. Mario Domínguez Peñaloza, domiciliado en calle Las Malvas N° 686, departamento 403, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Fernando Domínguez Palominos, domiciliado en calle Alonso de Camargo N° 8.916, departamento 196, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Marcelo Domínguez Palominos, domiciliado en Condominio El Algarrobal, Parcela M-10, comuna de Colina y María de la Luz Domínguez Palominos, domiciliada en Camino a Farellones N° 14.400, comuna de Lo Barnechea, todos en calidad de socios de la sociedad IMPORTADORA ESMERALDA LIMITADA, inscrita a fojas 12.100 N° 9.803, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1996. El capital de la sociedad es de \$278.650.036, el que se aumentó con: Reservas Valorizadas del Capital Propio de \$573.061.655; Utilidades Acumuladas de \$973.844.799; Utilidades del Ejercicio de \$113.307.653. Nuevo capital de \$1.938.864.143.- Este capital se encuentra distribuido entre los socios de la sociedad de la siguiente forma: Mario Domínguez Peñaloza con un 85% de los derechos sociales, Fernando Domínguez Palominos con un 5% de los derechos sociales, Marcelo Domínguez Palominos con un 5% de los derechos sociales y María de la Luz Domínguez Palominos con un 5% de los derechos sociales. Por el presente acto, los socios de la sociedad IMPORTADORA ESMERALDA LIMITADA vienen a dividirla dando origen a una nueva sociedad con la razón social de PROPIEDADES ESMERALDA SpA. Con motivo de la división disminuye el capital de la sociedad dividida en la cantidad de \$1.066.375.279.- quedando como nuevo capital: \$872.488.864.- distribuidos entre los socios de la siguiente forma: Mario Domínguez Peñaloza con \$741.615.535.- Fernando Domínguez Palominos con \$43.624.443.- Marcelo Domínguez Palominos con \$43.624.443.- y María de la Luz Domínguez Palominos con \$43.624.443.- Estatutos de la nueva sociedad: Razón Social: PROPIEDADES ESMERALDA SpA; Accionistas: Mario Domínguez Peñaloza, Fernando Domínguez Palominos, Marcelo Domínguez Palominos y María de la Luz Domínguez Palominos; Objeto: La adquisición, enajenación, comercialización, explotación, arriendo, construcción, fabricación, transformación, importación, exportación, e intermediación de todo tipo de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; El desarrollo de proyectos inmobiliarios, promoción y venta de bienes raíces; La implementación y realización en general de todo tipo de proyectos y obras de ingeniería y construcción; La compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles, corporales o incorporeales; y, en general y la realización de todos los actos y contratos que tengan relación, directa o indirecta, con el rubro de la construcción en general; Transporte, compraventa, adquisición, enajenación, comercialización, explotación, arriendo, construcción, fabricación, transformación, importación, exportación e intermediación todo tipo de transportes corporales e incorporeales, prestación servicios de cualquier naturaleza, especialmente proporcionar personal o trabajadores a personas jurídicas o naturales que los requieran y la prestación de terceros; Prestación de asesorías y la representación de firmas nacionales o extranjeras; La construcción de condominios, por cuenta propia ajena; La urbanización de predios, la gestión de corretaje de propiedades, de arrendamiento y de uso de condominios; Prestación de servicios de cualquier naturaleza, ya sea las subcontratación de servicios constructivos de especialidades y de ingeniería; Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes para dicho objeto, pudiendo constituir o formar parte de comunidades, sociedades y otras personas jurídicas de cualquier naturaleza, y pudiendo constituir garantías reales o personales en favor de terceros, sin limitaciones, y toda otra actividad, negocio o giro que los socios de común acuerdo determinen; En general, realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines y cualquier otra actividad sea civil o comercial que los accionistas acordaren. Administración: La sociedad será administrada por un

CVE 2793036

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Gerente General, que será designado en este acto en las disposiciones transitorias; el Gerente podrá delegar por escritura pública la administración de la sociedad en todo o en parte, en uno o más de los accionistas o en uno o más terceros; Capital: \$1.066.375.279.- dividido en 10.000 acciones de una misma y única serie, nominativas, indivisibles y sin valor nominal. Capital íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 de marzo del año 2026.

